



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-22-L116 "INSUMOS PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD RURAL"

VALLENAR, 29 MAR. 2016

DECRETO EXENTO Nº 0855

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-22-L116 "INSUMOS PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD RURAL".
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los interés del servicio.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-22-L116 "INSUMOS PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD RURAL".
PROVEEDORES ADJUDICADOS


RUT	RAZÓN SOCIAL
13.688.881-1	GABRIEL EUGENIO QUILODRÁN GONZALEZ-VICRACK
9.707.149-7	AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS - ISOGRAPHIC
89.912.300-K	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.
76.504.591-6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA NORTE LTDA- ICONO

- II.- Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- IV.- Publíquese en www.mercadopublico.cl
- V.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes.
- NFR/DRA.PSG/I.C.CRT